



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
 Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
 Republica Argentina

SALTA, 17 de setiembre de 2015.-

EXP-EXA N° 8.664/2014

RESD-EXA N° 577/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el Concurso Regular para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple para la asignatura INGLES de la carrera Profesorado en Matemática (plan 1997), de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. María Silvia Sastre, vía correo electrónico, ha manifestado su excusación para integrar el Jurado que se tramita en el expediente de referencia, por razones familiares.

Que, en el Art. 30 del Reglamento de Concursos (Res. CS 350/87 y modificatorias) se determina, expresamente, que en este caso el señor Decano dictará la Resolución que autorice la sustitución de un jurado.

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

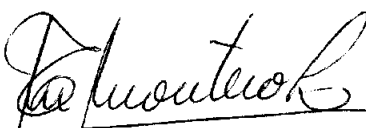
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la excusación presentada por la docente: Prof. María Silvia Sastre, quien fuera oportunamente propuesta como integrante del Jurado, que habrá de entender en el Concurso que se tramita en el expediente de referencia, quedando el mismo constituido de la siguiente manera:

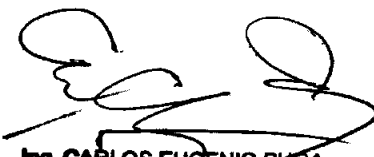
Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> • Carlsen, Elena • Briones, Susana • Decavi, Nieves Susana 	<ul style="list-style-type: none"> • Fenoglio, Rodolfo • Zaplana, Gustavo Alejandro

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a los miembros mencionados en el Art. 1º de la presente, a Dirección de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a la Secretaria Académica y de Investigación y Gírese copia al Consejo Superior. Publíquese en cartelera. Cumplido RESERVESE.

MPC
sbb


 Mg. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
 SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




 Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA